

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**PELAYOS DE LA PRESA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía número 2025-0424, de fecha 18 de julio de 2025, de este Ayuntamiento, se aprueba la Oferta de empleo público 2025, correspondiente a las plazas que a continuación se indica, en cumplimiento del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA/SUBESCALA	DENOMINACIÓN	NUMERO DE VACANTES
A/A2	Admón. General/Gestión	Técnico de Gestión Administrativa	1
TOTAL PLAZAS A INCLUIR EN LA O. E. P.			1

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el señor alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Pelayos de la Presa, a 18 de julio de 2025.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.
(03/11.960/25)

